



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

2ª VERSIÓN

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 5 DEL 25 DE MAYO DE 2021.

A

- 1A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Turismo, en el sentido se exonere de todo tipo de pago que se genere por servicios, derechos y aranceles aduanales, migratorios y consulares, por el ingreso y salida del país, a las personas que formen parte de misiones oficiales de otros países y que asistan a eventos oficiales de país relacionados al turismo deportivo y cultural.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 2A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emita "Ley de Creación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura".

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 3A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emita "Ley de Creación del Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria y el Rescate del Sector Agropecuario".

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 4A.- Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo n.º 9065-SV, suscrito el 24 de mayo de 2021 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000,000.00), para financiar el "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador".

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

(Exp. 14-5-2021-2)



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

2ª VERSIÓN

5A.- Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo n.º 9067-SV, suscrito el 24 de mayo de 2021 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000,000.00), para financiar el “Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

(Exp. 13-5-2021-2)

6A.- Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Convenio de Préstamo n.º 8948-SV, suscrito el 24 de mayo de 2021 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000.00), para financiar el “Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente”.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

(Exp. 915-5-2019-2)

7A.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual declara inconstitucional de un modo general y obligatorio, el Decreto Legislativo n.º 803, del 24 de diciembre de 2020, que contiene la aprobación del contrato de préstamo n.º 5036/OC-ES denominado “Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal”, por la vulneración al principio de deliberación parlamentaria derivado del artículo 135 de la Constitución.(Controversia 3-2021)

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

(Exp. 2633-4-2021-1)

8A.- Solicitud de varios diputados, en el sentido se convoque al seno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, al ministro de Trabajo, a representantes de sindicatos, gremiales, empresas, empleados y población en general, para que manifiesten ante dicha comisión, su opinión a efecto de mejorar las condiciones laborales de distintos sectores de trabajadores del país, y en el caso en particular de empleados del sector de seguridad privada.

Pasa a la Comisión: Trabajo y Previsión Social

9A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el sentido se reformen los artículos 86, 87, 88, 89 y 93, de la Ley de Medio Ambiente.

Pasa a la Comisión: Medio Ambiente y Cambio Climático



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

2ª VERSIÓN

- 10A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que el designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por el monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000.00), a efecto de financiar el “Programa Mi Nueva Escuela”.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 11A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que el designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por el monto de hasta CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$115,200,000.00), a efecto de financiar el “Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTES)”.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 12A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que el designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por el monto de hasta DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$245,824,129.00), a efecto de financiar la ejecución del “Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W(Tramo Los Chorros), entre autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

2ª VERSIÓN

- 13A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad la garantía soberana del Estado para el Contrato de Financiación (FI No.) 92499, suscrito por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con fecha 15 de abril de 2021 y por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con fecha 21 de abril de 2021, por un monto de hasta CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000,000.00), recursos que serán destinados para financiar la operación “BANDESAL ENERGÍA SOSTENIBLE Y PYMES COVID-19”.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto
